



CAJA DEL PESCADOR

CAJA DE BENEFICIOS Y SEGURIDAD SOCIAL DEL PESCADOR
EN LIQUIDACION

COMUNICADO N° 002-2023-CBSSP-LIQ

A LOS SEÑORES ACREEDORES BENEFICIARIOS DE LA CBSSP-LIQ

La Comisión Liquidadora de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador (CBSSP-LIQ) comunica a los acreedores beneficiarios cuyos nombres aparecen en el listado adjunto al presente comunicado, que el día miércoles 09 de marzo se les ha realizado un pago a cuenta de Acreencias Previsionales hasta por la suma de S/ 500,00.

Los beneficiarios incluidos en este programa de pago recibirán su pago en las cuentas de ahorro en las que reciben o recibían sus pensiones en el Banco de la Nación.

Es propicia la ocasión para informarle a todos nuestros acreedores beneficiarios que, tan pronto la CBSSP-LIQ cuente con liquidez, continuará realizando Programas de Pago a cuenta de las acreencias del segundo orden de prelación, con el propósito de incorporar a quienes no hayan sido incluidos en este pago.

El presente pago se efectúa en virtud de lo dispuesto por el artículo 38° de la Resolución SBS N° 455-99; y de conformidad con el orden de prelación dispuesto por Ley.

Jesús María, 10 de marzo de 2022.

Comisión Liquidadora SBS – CBSSP

JORGE LUIS CORTÉZ CARRILLO
Liquidador SBS – CBSSP

ADOLFO ERNESTO QUEVEDO FLORIDO
Liquidador SBS – CBSSP